No. GS-2024-096109 -DIJIN-SUCRI-GUINF

Bogotá D.C, 08 de julio de 2024

Señor coronel
EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 03-7-10038-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	03/06/2024	Hasta	30/06/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	03-7-10038-24
Objeto del Contrato / instrumento de Agregación de la orden de compra	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS, TANQUES DE AGUA POTABLE, POZOS DE AGUAS LLUVIAS, POZOS SÉPTICOS Y SISTEMA INTEGRAL CONTRA INCENDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"
Contratista	ING SOLUTION S A S
Representante legal	VICTOR ANDRES CÁCERES GOYENECHE
Valor inicial del contrato u orden de compra	$30.000.000,00

Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$30.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	15/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/06/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el presente periodo el contratista realizo visitas de diagnostico de los equipos objeto de mantenimiento, sin embargo, estas no han sido efectivas en cuanto a la puesta en funcionamiento de aquellos sistemas que se encuentran fuera de servicio.

En ese sentido y en procura de la realización oportuna de los mantenimientos, se constituye acta de inicio de fecha 14 de junio de 2024, en efecto el contratista inicia las actividades de diagnóstico técnico con respecto al funcionamiento de los equipos.

Posterior al diagnóstico se remite CORREO Nro. 150 DIJIN-SUCRI-GUINF de fecha 17/06/2024 asunto *"solicitud de mantenimiento correctivo"* de los equipos objeto del contrato, en ese sentido el contratista envía al personal que realizara las actividades de mantenimiento, sin embargo se evidencia que este no cuenta con las herramientas y demás equipos necesarios para la buena prestación del servicio, por lo tanto se le hace la observación para que desarrollen los trabajos con el lleno de los requisitos establecidos en las especificaciones mínimas requeridas.

De otra parte, se le hace la observación frente a la importancia de constituir el cronograma de ejecución y dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato, remitiéndole CORREO Nro. 145 DIJIN-SUCRI-GUINF *"remito acta de inicio y check list documentos soporte obligaciones"* hasta el momento se encuentra aún pendiente la entrega de los siguientes aspectos:

12	Para la limpieza y desinfección de tanques de agua potable el contratista deberán contar con licencia sanitaria vigente expedida por la Secretaria Distrital de Salud- División de Saneamiento Ambiental - Sección de Ingeniería Sanitaria de Bogotá ; y debe cumplir con la Resolución 2190 de octubre 4 de 1991, expedida por la Secretaria Distrital de Salud, por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carrotanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios. NOTA: La copia de este documento se deberá adjuntar junto con la oferta presentada por el proponente con el fin de verificar que este cumpla con este requerimiento.	LICENCIA SANITARIA VIGENTE EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD-DIVISION SANEAMIENTO AMBIENTAL	21/06/2024 Y ENVIARLA NUEVAMENTE UNA VEZ SE ACTUALICE
13	De acuerdo con los diagnósticos desarrollados por el contratista, se deberá elaborar un cronograma de actividades de mantenimiento, el cual será validado por parte del supervisor del contrato, con el fin de concertar y coordinar la ejecución a que haya lugar.	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	21/06/2024

ITEM	DESCRIPCION SISTEMA	ACTIVIDADES REALIZADAS 03/06/2024 al 30/06/2024
1	POZO SEPTICO No 1 "Cafetería" BLOQUE G	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
2	Pozo Séptico No. 2 SÓTANO DE CRIMINALÍSTICA BLOQUE F (Baño Armerillo-Almacén de Intendencia)	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
3	Pozo No. 3 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
4	Pozo No. 4 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS NEGRAS	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
5	Pozo No. 5 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE B POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.

6	Pozo No. 6 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE C POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
7	SISTEMA DE PRESIÓN AGUA PRESS BARNES EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
8	SISTEMA DE PRESIÓN CONTRAINCENDIO EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
	GRACO C4	
10	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
11	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
12	SISTEMA DE PRESION DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
13	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
14	Pozo No A1 EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO NUEVO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
15	Pozo No 2A EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO COSTADO OCCIDENTAL	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
16	Pozo No 3A EDIFICIO GRACO CERCA A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
	SALA CAPTURADOS	
17	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES SALA DE CAPTURADOS ESTACIÓN LOS MÁRTIRES CARRERA 24 No. 12-3	Pendiente diagnostico tecnico
18	MOTOBOMBAS AUXILIARES FUENTES PILETA FRENTE A TOSTAO Y ENTRADA PRINCIPAL BLOQUE B Y C	Pendiente diagnostico tecnico

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Nro.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE	El Contratista cumple parcialmente con los requerimientos técnicos para el periodo comprendido entre el 03/06/2024 al 30/06/2024.
2	El contratista deberá tener en cuenta al momento de facturar los valores pactados dentro del contrato.	CUMPLE	Para el presente periodo no se realizó facturación.
3	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE	El contratista no ha remitido el cronograma de mantenimiento.
4	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.	CUMPLE	Presenta demoras en la ejecución ya que no cuenta con todos los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo del contrato.
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
6	Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	CUMPLE	Presenta demoras en la ejecución ya que no cuenta con todos los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo del contrato.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
8	No ingresar a las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL dispositivos externos (USB, Discos Externos) para el almacenamiento de información, sin ser autorizados	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
9	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
10	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.

11	Constituir en debida forma la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
12	Radicar la factura de cobro en el plazo establecido.	CUMPLE	Para este periodo no se presenta facturación.
13	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL o a terceros.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
14	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
15	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
16	Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
17	En el evento en que se solicite prórroga, el contratista deberá presentar ante la Entidad los soportes necesarios, por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.	CUMPLE	El contratista no ha solicitado prorrogas.
18	El contratista que por el desempeño de las funciones conozca de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos, entre otros que son propiedad de origen o proceso de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades hayan visto, oído o comprendido están amparadas bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la ley estatutaria 1581 del 2012 y la ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de la justicia en la lucha contra la impunidad.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
19	El contratista y su personal deberán cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista deberá firmar el formato 1DT FR 0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros) lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información DIJIN.	CUMPLE	El contratista allego los formatos de confidencialidad de la información del personal técnico.

20	Cumplir con los dispuesto en el Instructivo 002 "Parámetros de Seguridad Física, para la DIJIN y unidades desconcentradas – GRUSE", al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberá tener un acompañante para su desplazamiento y se debe realizar el respectivo registro en el Sistema Control de Visitantes (SICOVI)	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
21	Se debe transferir la reserva de la información el cual cuente con el siguiente parágrafo: "De igual manera se trasfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante, garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso , uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de justicia", teniendo en cuenta que se maneja información sensible.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
22	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
23	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de Sustancias Químicas y de derivados do hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	CUMPLE	Para el presente periodo no se han generado residuos.
24	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus	CUMPLE	Para el presente periodo no se han generado residuos.

	accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen tos lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.		
25	Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados • Uso de elementos de protección personal • Manejo de sustancias químicas • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normativa ambiental • Saneamiento básico • Gestión del nesgo que garantice la buena el manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	CUMPLE	El contratista ha impartido las consignas correspondientes a su personal técnico.
26	Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumes utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista presento las hojas de seguridad de materiales empleados en sus actividades de mantenimiento.
27	Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado Plan, deben contener: • Alcance • Objetivos • Responsables • Descripción de actividades • Cronograma	CUMPLE	El contratista hasta la fecha de presentación del este informe no ha entregado el Plan de Manejo Ambiental.

	• Indicadores que serán del control de la empresa contratista		
28	El contratista deberá garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento	CUMPLE	El contratista presento las hojas de seguridad de materiales empleados en sus actividades de mantenimiento.
29	El oferente deberá presentar el certificado de pagos a seguridad social (EPS, AFP, ARL) de sus trabajadores, vigente.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito.
30	El oferente deberá presentar una certificación en la cual se compromete a la tenencia y uso de los elementos de protección personal, de sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar dentro del contrato.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito
31	El contratista en caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales, o dentro de las actividades establecidas dentro del contrato, deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato y realizar el reporte de accidentes ante la ARL respectiva, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007; así mismo, presentará un informe anexando el formato de reporte dentro de los 05 días hábiles dirigida al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la Dirección de Investigación de Criminal e INTERPOL.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito
32	El supervisor del contrato deberá verificar el cumplimento de las medidas mínimas establecidas para la contención de la transmisión del virus en prevención del COVID-19, lavado de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas; así mismo, se deberá informar al personal que desarrolle las actividades en la unidad Policial, sobre las medidas de prevención mediante acta de socialización.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito
33	En caso que el personal de la entidad contratada ingrese a la Unidad Policía, deberá participar en las actividades de inducción programadas por los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito

34	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	CUMPLE	El contratista cumple con este requisito

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el presente periodo el contratista, efectuó el diagnostico técnico de los equipos objeto del contrato, no se desarrollaron mantenimientos correctivos.

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A LOS EQUIPOS POR MES

UBICACION	DESCRIPCION	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
DIJIN	*POZO SEPTICO No 1 "Cafetería" BLOQUE G*	X					
	Pozo Séptico No. 2 SÓTANO DE CRIMINALÍSTICA BLOQUE F (Baño Armerillo-Almacén de Intendencia)	X					
	Pozo No. 3 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	X					
	Pozo No. 4 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS NEGRAS	X					
	Pozo No. 5 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE B POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	X					
	Pozo No. 6 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE C POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	X					
	Pozo No. 7 EDIFICIO PATRIMONIO BLOQUE D POZO DE NIVEL FREATICO	X					
	SISTEMA DE PRESIÓN AGUA PRESS BARNES EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	X					

	SISTEMA DE PRESIÓN CONTRAINCENDIO EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	X					
GRACO	*SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO*	X					
	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	X					
	SISTEMA DE PRESION DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	X					
	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	X					
	Pozo No A1 EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO NUEVO	X					
	Pozo No 2A EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO COSTADO OCCIDENTAL	X					
	Pozo No 3A EDIFICIO GRACO CERCA A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS	X					

MARTIRES	*SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES SALA DE CAPTURADOS ESTACIÓN LOS MÁRTIRES CARRERA 24 No. 12-3*	X					
DIJIN	*MOTOBOMBAS AUXILIARES FUENTES PILETA FRENTE A TOSTAO Y ENTRADA PRINCIPAL BLOQUE B Y C*	X					

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	PERSONAL		
1.1	TECNICO ELECTRICO Miguel Ángel Goyeneche	SI	Durante el presente periodo, el funcionario realizó la visita para el mantenimiento preventivo y correctivo.
1.2	PROFESIONAL HSEQ Ruby Bermúdez Pardo	SI	Durante el presente periodo el funcionario realizó la visita para el mantenimiento preventivo y correctivo.

1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado situaciones anormales.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (27) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (139) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a pagar el valor del contrato que se derive de la presente contratación, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá, en máximo cuatro (04) pagos de acuerdo a los mantenimientos preventivos efectuados más los mantenimientos correctivos ejecutados, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura, certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales, constancia de recibido a satisfacción; dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de

Hacienda y Crédito Público y asignación de derecho a turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 del *"Derecho de turno"*.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

3.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$30.000.000,00	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4. Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10038-24 se ha validado por parte del supervisor del contrato que la empresa cumpla con lo estipulado en el mismo, con el fin de garantizar la correcta operación de los equipos de bombeo objeto de mantenimiento, no obstante se establecen canales de comunicación con el contratista con el fin de mitigar posibles incumplimientos como consecuencia de retrasos en la ejecución.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes allegados (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, así como el informe técnico que soporta la ejecución de los mantenimientos a cada uno de los equipos).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente **HÉCTOR JOSÉ ÁLVAREZ CUTA**
Jefe Grupo Infraestructura (E)
Supervisor Contrato Nro. 03-7-10038-24
Nro. Celular: 3214518697
dijin.guinf@policia.gov.co

Propuesta: mantenimiento preventivo y correctivo motobombas, tanques de agua potable, pozos de aguas lluvias, pozos sépticos y sistema integral contra incendios de la dirección de investigación criminal e interpol.

Proyecto: **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.**

JUNIO 2024.

COL - (+571) 3012526061
PAN - (507) 831 5590
USA-(+1) 7866862588

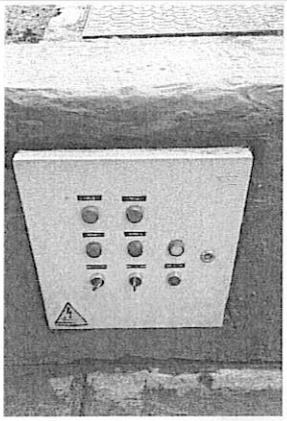
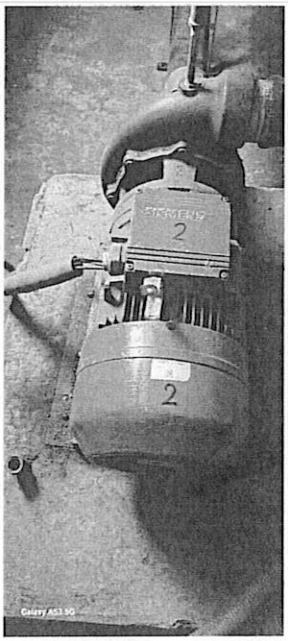
COL - www.solucionesing.com
PAN - www.ingpanama.com
USA - www.inginternationalcorp.com

Bogotá Diagonal 128b bis N°56c-14
Panamá Calle Ave. 4ta. Edificio Oficina Torre Global Bank Oficina 3103
E.E.U.U. Miami 66 West Flagler Street Suite 900

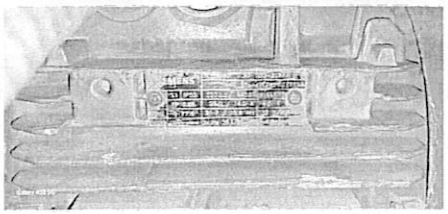
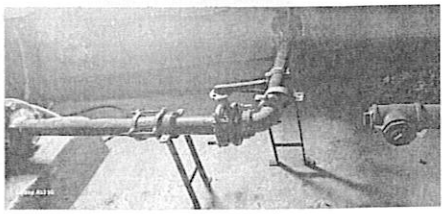
DESCRIPCIÓN SISTEMA	INSTALACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS 03/06/2024 al 30/06/2024
SEDE 1- AV EL DORADO # 75-25		
Pozo séptico No 1	Cafetería" BLOQUE G	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
Pozo Séptico No. 2	SÓTANO DE CRIMINALÍSTICA BLOQUE F (Baño Amerillo-Almacén de Intendencia)	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
Pozo No. 3	EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
Pozo No. 4	EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS NEGRAS	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
Pozo No. 5	EDIFICIO CENTRAL BLOQUE B POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
Pozo No. 6	EDIFICIO CENTRAL BLOQUE C POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
SISTEMA DE PRESIÓN AGUA PRESS BARNES	EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
SISTEMA DE PRESIÓN CONTRA INCENDIO	EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
SEDE 2- GRACO C4		
SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA	(Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA	(Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
SISTEMA DE PRESION DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA	(Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS EDIFICIO PUMA	(Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.

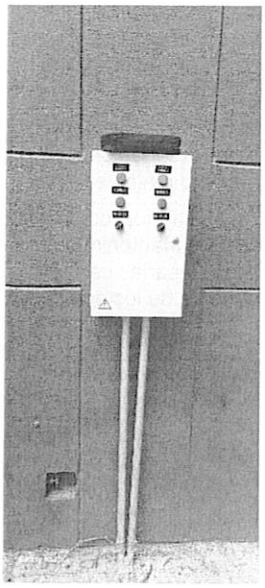
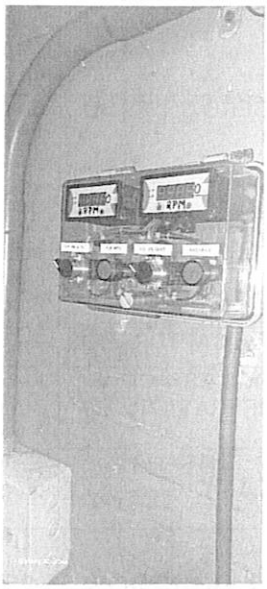
Pozo No A1 EDIFICIO GRACO	SOTANO PARQUEADERO NUEVO	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
Pozo No 2A EDIFICIO GRACO	SOTANO PARQUEADERO COSTADO OCCIDENTAL	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
Pozo No 3A	EDIFICIO GRACO CERCA A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS	Se realizo el diagnostico de las actividades de mantenimiento correctivo necesarias para el funcionamiento de los equipos.
SEDE 3- SALA CAPTURADOS		
SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES	SALA DE CAPTURADOS ESTACIÓN LOS MÁRTIRES CARRERA 24 No. 12-3	Pendiente diagnostico técnico - Se programa jornada para julio 2024
MOTOBOMBAS AUXILIARES FUENTES PILETA	FRENTE A TOSTAO Y ENTRADA PRINCIPAL BLOQUE B Y C	Pendiente diagnostico técnico - Se programa jornada para julio 2024

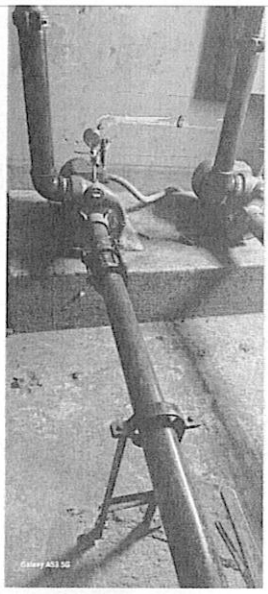
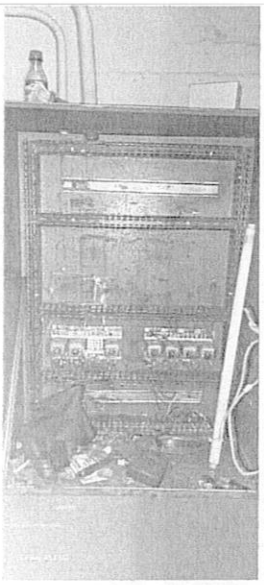
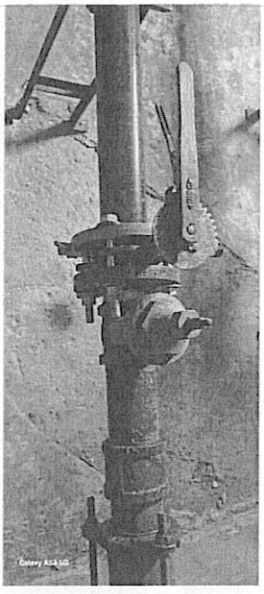
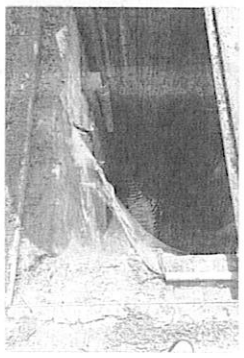
SEDE 1- AV EL DORADO # 75-25



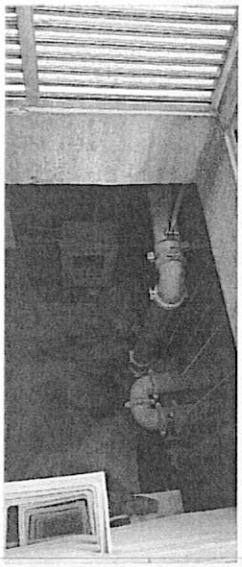


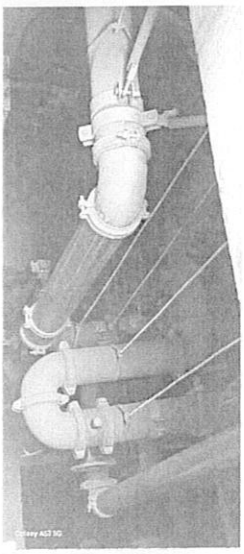
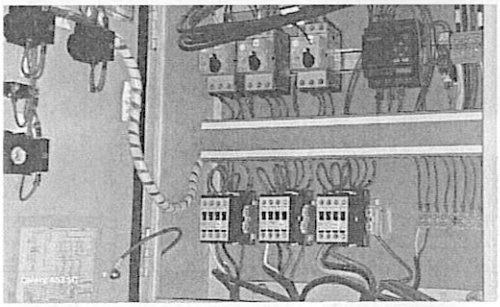

COL - (+571) 3012526061
PAN - (507) 831 5590
USA-(+1) 7866862588

COL - www.solucionesing.com
PAN - www.ingpanama.com
USA - www.inginternationalcorp.com

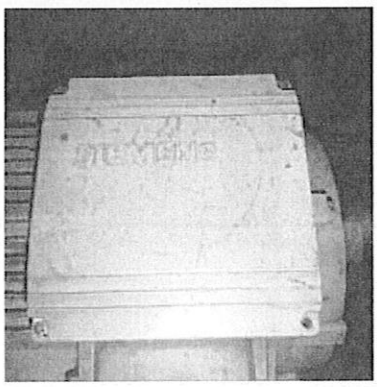
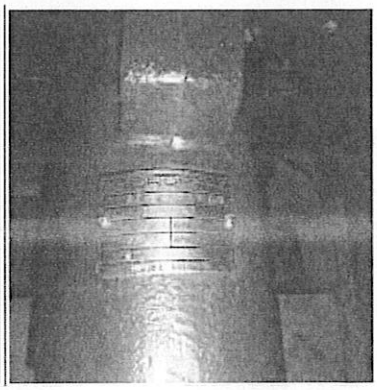
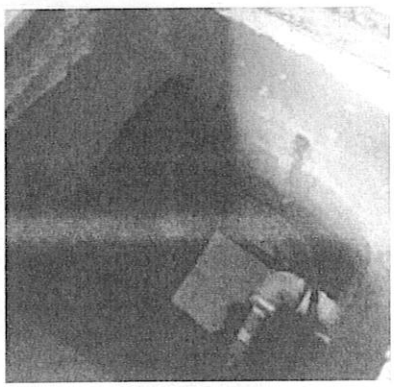
Bogotá Diagonal 128b bis N°56c-14
Panamá Calle Ave. 4ta, Edificio Oficina Torre Global Bank Oficina 3103
E.E.U.U. Miami 66 West Flagger Street Suite 900

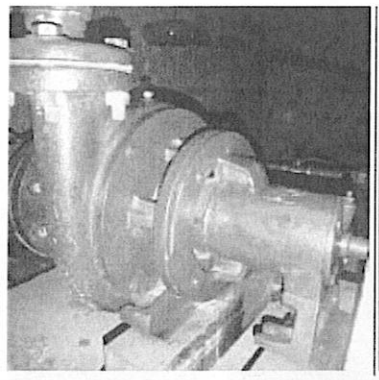
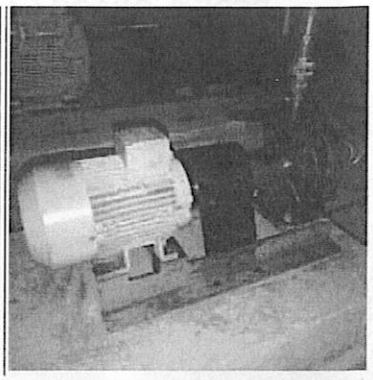
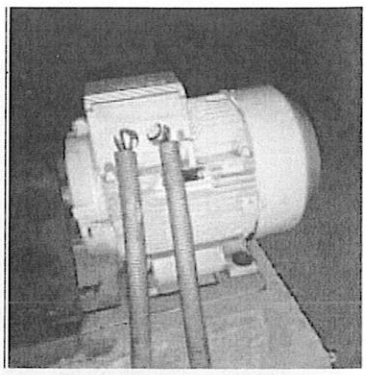
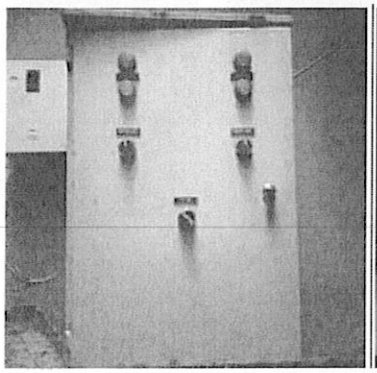
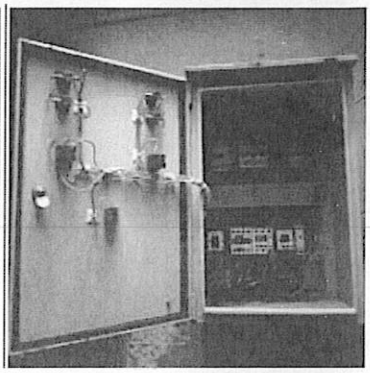
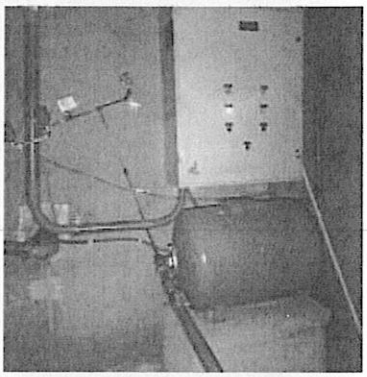
SEDE 2- GRACO C4

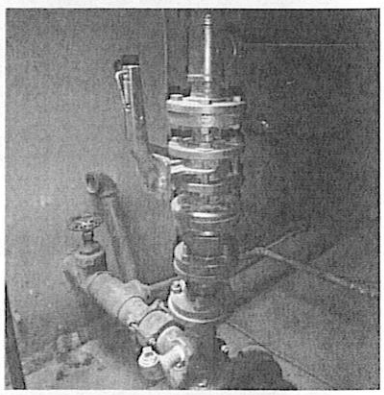
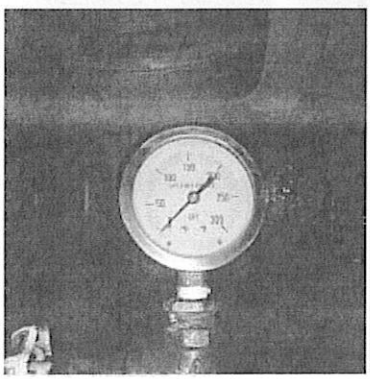
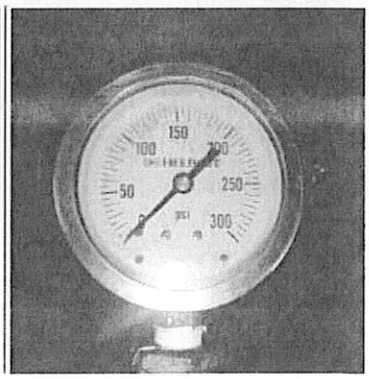


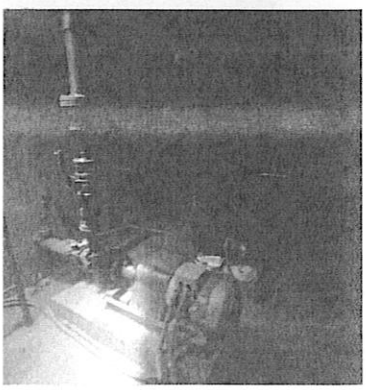




SEDE 2- GRACO C4 – SISTEMA CONTRA INCENDIO



COL - (+571) 3012526061
PAN - (507) 831 5590
USA-(+1) 7866862588

COL - www.solucionesing.com
PAN - www.ingpanama.com
USA - www.inginternationalcorp.com

Bogotá Diagonal 128b bis N°56c-14
Panamá Calle Ave. 4ta, Edificio Oficina Torre Global Bank Oficina 3103
E.E.U.U. Miami 66 West Flagger Street Suite 900

Firma del representante legal
Nombre o razón social: ING SOLUTION SAS
Identificación (NIT X☐ C.C ☐ C.E ☐): 900.361.477-2
Nombre Representante Legal: Victor Andrés Cáceres Goyeneche
Identificación (C.C X☐ C.E. ☐): 80.023.263 de Bogotá D.C

DIJIN GUINF

De:	DIJIN GUINF
Enviado el:	jueves, 13 de junio de 2024 11:39 a. m.
Para:	acaceres@solucionesing.com
CC:	INFO@SOLUCIONESING.COM; hector.alvarez8445@correo.policia.gov.co; danilo.gonzalez4094@correo.policia.gov.co
Asunto:	REMITO ACTA DE INICIO Y CHECK LIST DOCUMENTOS SOPORTE OBLIGACIONES
Datos adjuntos:	1_ACTA INICIO MANTENIMIENTO 2024.pdf; 1_CHECK LIST DOCUMENTOS ver. 13_06_2024.xlsx; 2_DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.pdf; 3_Formatos Estudio de Seguridad actual.pdf

CORREO Nro. 145 DIJIN-SUCRI-GUINF

Buenos días,

Señor
VICTOR ANDRES CÁCERES GOYENECHE
Representante Legal ING SOLUTION S A S
Diagonal 128b bis 56C 14 Bogotá
Teléfonos: 300-209-8280
E mail: acaceres@solucionesing.com
Bogotá D.C.

En atención al Contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10038-24 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS, TANQUES DE AGUA POTABLE, POZOS DE AGUAS LLUVIAS, POZOS SÉPTICOS Y SISTEMA INTEGRAL CONTRAINCENDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, respetuosamente me permito remitir los documentos adjuntos al presente correo los cuales deben ser allegados con plazo máximo**21/06/2024**:

- FORMATO PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD
- FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los anteriores documentos deberán diligenciarse, firmarse, imprimirse y anexar la fotografía correspondiente, de los técnicos y representante legal de la empresa contratista.

De la misma manera se remite la matriz de OBLIGACIONES CONTRACTUALES, con las fechas en las cuales se debe allegar el soporte necesario que respalde el cumplimiento de

las referidas obligaciones, así mismo se envió el ACTA DE INICIO para que se proceda con la firma correspondiente.

Atentamente

Intendente
Héctor José Álvarez Cuta
Jefe Grupo Infraestructura (E)
Dijin.guinf@policia.gov.co
3232732195
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de investigación criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

DIJIN GUINF

De: DIJIN GUINF
Enviado el: lunes, 17 de junio de 2024 7:20 p. m.
Para: acaceres@solucionesing.com; INFO@SOLUCIONESING.COM
CC: danilo.gonzalez4094@correo.policia.gov.co; hector.alvarez8445@correo.policia.gov.co; jose.lopez1314@correo.policia.gov.co
Asunto: solicitud mantenimiento motobombas DIJIN

CORREO Nro. 150 DIJIN-SUCRI-GUINF

Buenas tardes,

Cordial saludo.

Señor
VICTOR ANDRES CÁCERES GOYENECHE
Representante Legal ING SOLUTION S A S
Diagonal 128b bis 56C 14 Bogotá
Teléfonos: 300-209-8280
E mail: acaceres@solucionesing.com
Bogotá D.C.

En atención al Contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10038-24 cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS, TANQUES DE AGUA POTABLE, POZOS DE AGUAS LLUVIAS, POZOS SÉPTICOS Y SISTEMA INTEGRAL CONTRAINCENDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL*", de manera atenta y respetuosa me permito solicitar la realización de las actividades necesarias de mantenimiento para el funcionamiento de los equipos de bombeo, como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION SISTEMA	ACTIVIDADES
1	POZO SEPTICO No 1 "Cafetería" BLOQUE G	Corrección de atasco y cambio de flotadores.
2	Pozo Séptico No. 2 SÓTANO DE CRIMINALÍSTICA BLOQUE F (Baño Armerillo-Almacén de Intendencia)	cambio de flotadores.
3	Pozo No. 3 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	cambio de flotadores y reparación de una bomba por sobrecorriente.
4	Pozo No. 4 EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS NEGRAS	cambio de flotadores de las dos bombas.
5	Pozo No. 5 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE B POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	corrección de atasco y cambio de flotadores.

6	Pozo No. 6 EDIFICIO CENTRAL BLOQUE C POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO	Reposición e instalación de cheques de las dos motobombas de eyección.
7	SISTEMA DE PRESIÓN AGUA PRESS BARNES EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	Mantenimiento preventivo.
8	SISTEMA DE PRESIÓN CONTRAINCENDIO EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G	Mantenimiento preventivo y pruebas de presión en los gabinetes.
	GRACO C4	
10	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	Mantenimiento preventivo.
11	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO	Mantenimiento preventivo y pruebas de presión en los gabinetes.
12	SISTEMA DE PRESION DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	Mantenimiento preventivo.
13	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO	Mantenimiento preventivo y pruebas de presión en los gabinetes.
14	Pozo No A1 EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO NUEVO	Reposición e instalación de flotadores y reparación de motobomba eyectora.
15	Pozo No 2A EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO COSTADO OCCIDENTAL	Reposición e instalación de flotadores y reparación de motobomba eyectora.
16	Pozo No 3A EDIFICIO GRACO CERCA A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS	Reposición e instalación de flotadores y reparación de motobomba eyectora.
	SALA CAPTURADOS	
17	SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES SALA DE CAPTURADOS ESTACIÓN LOS MÁRTIRES CARRERA 24 No. 12-3	Mantenimiento preventivo.
18	MOTOBOMBAS AUXILIARES FUENTES PILETA FRENTE A TOSTAO Y ENTRADA PRINCIPAL BLOQUE B Y C	Mantenimiento preventivo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades antes referidas, se requieren ejecutar de manera prioritaria, toda vez que estos equipos se encuentran instalados en sótanos donde funcionan laboratorios de criminalística y es de vital importancia mantenerlas operativas ante el riesgo inminente de inundación.

Atentamente,

Intendente
Héctor José Álvarez Cuta
Jefe Grupo Infraestructura (E)
Dijin.guinf@policia.gov.co
3232732195
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de investigación criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.